

El paisaje religioso alpujarreño tras el «levantamiento»: una mirada a través de las visitas pastorales

Andrea Arcuri

Universidad de Granada, Departamento de Historia Moderna y de América

Università degli Studi di Palermo, Dipartimento «Culture e Società»

andrea.arcuri@dantegrana.org

<https://orcid.org/0000-0001-7798-7892>



Recibido: octubre de 2018.
Aceptado: noviembre de 2019.

Resumen

Con este trabajo trataremos de describir, a través del examen de las visitas pastorales llevadas a cabo en las Alpujarras en los años inmediatamente siguientes a la rebelión morisca, un paisaje religioso no convencional, caracterizado por las heridas del conflicto, la destrucción de los edificios, el despoblamiento de los pueblos. Además, procuraremos observar las consecuencias que la guerra produjo sobre la organización de las parroquias en las tahas alpujarreñas, la distribución de la red benefical y la reanudación de las prácticas litúrgicas en nuevos espacios.

Palabras clave: rebelión de las Alpujarras; paisaje religioso; moriscos; visitas pastorales; Edad Moderna

Resum. *El paisatge religiós de l'Alpujarra després del «levantamiento»: una mirada a través de les visites pastorals*

Amb aquesta aportació intentarem descriure, a través de l'examen de les visites pastorals fetes a les Alpujarras en els anys immediatament posteriors a la rebel·lió morisca, un paisatge religiós no convencional, caracteritzat per les ferides obertes pel conflicte, la destrucció dels edificis i l'abandó de pobles. A més a més, procurarem observar les conseqüències de la guerra sobre l'organització de les parròquies de les *tahas* de les Alpujarras, la distribució de la xarxa benefical i la recuperació de les pràctiques litúrgiques en nous espais.

Paraules clau: rebel·lió de les Alpujarras; paisatge religiós; moriscos; visites pastorals; Edat Moderna

Abstract: *Religious landscape of the Alpujarras after the «insurgence»: a look through the pastoral visits*

With this work we will describe, through the examination of the pastoral visits carried out in the Alpujarras in the years that came immediately after the *morisco* rebellion, an unconventional religious landscape, marked by the wounds opened by the conflict, the destruction of buildings and the depopulation of villages. In addition, we will observe the consequences of the war on the parish organization in the area, the benefical network and the resumption of liturgical practices into new spaces.

Keywords: rebellion of the Alpujarras; religious landscape; moriscos; pastoral visits; Early Modern Age

Sumario

Introducción	Las visitas de 1593 y 1594
La visita de 1575	Conclusiones
La visita de 1578/1579	Fuentes
La visita de 1591	Referencias bibliográficas

Introducción

Entre 1568 y 1571 una sangrienta guerra azotó el Reino de Granada, la llamada «Rebelión de las Alpujarras». El conflicto, que tuvo como *casus belli* la Pragmática Sanción de 1567 —edicto promulgado por Felipe II y caracterizado por un contenido fuertemente vejatorio con respecto a la población morisca que vivía en el Reino—, representó el momento culminante del clima de deterioro progresivo de las relaciones entre dos comunidades, morisca y cristiano-vieja. Un conjunto de causas políticas, económicas, sociales y desde luego religiosas determinaron el estallido de un enfrentamiento particularmente feroz, en el que hubo violencias y crímenes por ambos bandos.¹

La guerra de las Alpujarras tuvo consecuencias duraderas de enorme impacto económico y social para el territorio, poniendo fin, de hecho, a la presencia morisca en el Reino de Granada: alrededor de ochenta mil moriscos fueron expulsados de sus hogares y trasladados principalmente a Extremadura, Andalucía Oriental y las dos Castillas (Barrios Aguilera, 1998: 66);² estos, sumados a las veinte mil personas que fallecieron durante los combates, representaban aproximadamente el 30 por ciento de la población del Reino,³ de ahí que la guerra y las sucesivas decisiones políticas tomadas por la Corona produjeran «un auténtico cataclismo demográfico» (Barrios Aguilera, 1998: 66).

La rebelión de las Alpujarras, como toda guerra, se alimentó de fuertes factores simbólicos: durante el conflicto, en efecto, además de las matanzas perpetradas por las dos partes,⁴ fueron atacados los espacios más distintivos de la reciente

1. Entre los trabajos más recientes sobre la guerra de las Alpujarras véanse Gómez Vozmediano (2017), Navarro (2013), Sánchez Ramos (2000). Interesante, por la perspectiva ofrecida, el trabajo de Martín Casares (2003).
2. Véase también el trabajo de Barrios Aguilera de 2007.
3. «Sin embargo, para el sector oriental, habitado en un 90% por moriscos antes de la expulsión, ha significado una reducción del 65 o del 70% de sus efectivos demográficos. En las Alpujarras la reducción habría llegado al 70%»; García Latorre (1991: 146).
4. Sobre los mártires cristianos véase el reciente trabajo de López-Guadalupe Muñoz (2018). Sobre las atrocidades cumplidas por las cuadrillas cristianas, Sánchez Ramos (2000: 536-542).

presencia cristiana en la zona; fueron profanados e incendiados muchos edificios religiosos, destruidos los ornamentos y las imágenes sagradas; en definitiva, todos aquellos elementos fuertemente connotados a nivel simbólico y verosímelmente percibidos como emblemas del poderío de los cristianos viejos, como cuerpos extraños en el tejido paisajístico de un área geográfica, las Alpujarras, esencialmente morisca (Barrios Aguilera, 1998: 63-68).

En este trabajo trataremos de definir, mediante el estudio de las visitas pastorales realizadas en el territorio de las Alpujarras en los años subsiguientes a la rebelión morisca, un paisaje religioso en «negativo», marcado por las devastaciones del conflicto, la ruina de los templos, el despoblamiento de las villas. Si el paisaje puede ser entendido como una metáfora, como un símbolo elegido por las clases dominantes para representarse a sí mismas (Cosgrove, 1998), nos parece útil ofrecer un marco en el que esta dimensión «estética» en cierto modo se invierte.⁵ Además, mediante los «ojos» de los visitantes, intentaremos arrojar luz sobre las consecuencias que la guerra produjo con respecto a la organización de las parroquias en las tahas alpujarreñas y a la asignación de los beneficios; paralelamente, observaremos la reanudación de las prácticas litúrgicas en nuevos, y en algunos casos inesperados, espacios. Por lo que respecta al último tema, cabe señalar ya desde este momento la presencia de prácticas de importante trascendencia simbólica, como por ejemplo la de celebrar misas en las que se definen, en los diarios de visita, como «yglesias antiguas», a saber, mezquitas convertidas en templos cristianos.

La visita de 1575

El primer documento objeto de nuestra atención es un breve memorial de 1575; se refiere a una visita efectuada a las Alpujarras y al Valle de Lecrín apenas cuatro años después del fin del conflicto por parte de un visitador —del que no se menciona el nombre— nombrado por el arzobispo Pedro Guerrero.⁶ El documento no aporta ningún dato sobre la comitiva, ni sobre los desplazamientos del visitador, ni tampoco sobre los tiempos de visita, con lo cual no tenemos información sobre su efectiva duración; el escribano se limita casi exclusivamente a delinear, de una forma muy sintética, el estado de las iglesias en los pueblos visitados, subdivididos según las tahas de pertenencia.

Así pues, los primeros elementos que saltan a la vista son las condiciones materiales de los edificios religiosos. En general, el escenario era bastante desalentador: la mayoría de las iglesias se encontraban destechadas; consecuentemente, las preocupaciones más acuciantes fueron las de sugerir con urgencia la adopción de medidas que impidieran el completo deterioro de los edificios, como

5. Sobre el concepto de «paisaje» cfr. Johnson (2007), Bolòs (2010), Felten *et al.* (2012), en particular Schneider (2012).
6. «Las iglesias que se an visitado en el Alpuxarra y valle, taha de Horgiba y tahas del Buluduy y Marchena en esta visita que se [h]a hecho por mandado del arçobispo mi señor este año de [15]75 años». Archivo Histórico del Arzobispado de Granada (AHAGr), legajo 127-F, pieza s. n., 1575 *Resulta de visitas del Alpujarra*, fol. 1r.

por ejemplo cubrir las iglesias con unos techos provisionales, los «colgadizos». En la iglesia de Canjáyar, por ejemplo, el visitador no solo afirmó la necesidad de empezar rápidamente los trabajos de restauración del edificio, sino que también sugirió las posibles fuentes de financiación de las obras:

El lugar de Canjáyar tiene grandísima necesidad de cubrir aquella iglesia. Los vezinos dan madera y teja para hazer un colgadizo mientras que se cubre la iglesia. Piden veinte ducados para ayuda a serrar la madera y para pagar algunos peones y ellos se obligan a gastar lo que más costare del colgadizo. Ay alcance en el maiordomo de Almoceta, lugar desta taha, para podérseles dar esto que piden porque es muy necesario hazerse el colgadizo.⁷

En cambio, las iglesias que ya estaban cubiertas con los colgadizos podían ser, de momento, consideradas aceptables: en la taha de Lúchar «las iglesias de Padules y Almócita tienen colgadizos [y] pueden pasar por agora hasta que de hecho se reparen»;⁸ lo mismo ocurre con las iglesias de la taha de Alboloduy⁹ y de la taha de Andarax, a excepción de la iglesia de Alcolea «que se va hundiendo y ay necesidad de hazer otro [colgadizo]». ¹⁰ En Mecina Bombarón «ay grandísima necesidad que se teje esta iglesia porque [en caso contrario] se perderá la madera con las nieves y aguas». ¹¹ así como en Berchul «que está ansimesmo entablada y por falta de treinta ducados de launa¹² se perderá si no se le echa». ¹³

El documento de visita de 1575 representa una fuente muy peculiar; en cierto modo se parece más a un informe sobre los avances de las actividades de restauración o reedificación de los edificios religiosos que a un diario de visita en el sentido tradicional; así que descubrimos, por ejemplo, que la pila de la iglesia de Laroles estaba cubierta y techada mientras que en el resto del edificio todavía no se habían completado los trabajos. ¹⁴

En las iglesias de la taha de Marchena no habían empezado los trabajos «por estar el reparo de ellas a encargo del duque de Maqueda», ¹⁵ al que pertenecía la jurisdicción y, por lo tanto, el deber de ajustar y ornamentar las iglesias, «lo cual incumplía de forma manifiesta» (Gómez-Moreno Calera, 2004: 305); el visitador lamenta el desinterés y la falta de iniciativa del duque, razón por la cual el estado de los edificios había progresivamente empeorado, incluso en comparación con

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*

9. «En esta taha no ay más de dos iglesias. Están razonablemente reparadas aunque no están cubiertas sino con sus colgadizos y están bien hechos y se puede pasar con ellos». *Ibid.*

10. *Ibid.*, fol. 1v.

11. *Ibid.*, fol. 2r.

12. Arcilla impermeable muy abundante en la comarca alpujarreña.

13. *Ibid.*

14. «La iglesia de Laroles en esta taha [de Ugíjar] se va labrando. Está cubierta la pila y tejada, vase cubriendo la iglesia y la torre asimismo está cubierta y tejada». *Ibid.*, fol. 1v.

15. *Ibid.*, fol. 1r.

la situación encontrada durante la inspección que mandó hacer el arzobispo Pedro Guerrero en el año 1572:¹⁶ «las iglesias desta taha están en la mesma forma que vuestra illustrisima señoría las dexó el año de 72 años y mucho peores por el poco cuidado que se tiene de reparallas».¹⁷

Resulta interesante observar los fenómenos de reubicación de las celebraciones litúrgicas a las que se vieron obligados los fieles alpujarreños, debido a las condiciones de inseguridad y en algunos casos incluso a la falta de edificios religiosos: en Nechite y Mecina Alfahar, en ausencia de lugares más apropiados, «dizese misa en dos casas viejas»¹⁸ y en Dalías, «en una casa malparada»;¹⁹ en Darrícal, en espera de que se reparara el templo, se celebraban las funciones en la torre de la iglesia,²⁰ mientras que en Pitres, en la taha de Ferreira, se eligió para las funciones religiosas una nave de la iglesia, aunque «mal techada y de poca capacidad»;²¹ asimismo, en Órgiva se celebraba la misa en la nave con el resultado, sin embargo, de que muchos fieles no podían asistir por falta de espacio: «la iglesia de Alvacete [de Órgiva] que es la iglesia principal, tiene grande necesidad de hazerse porque se dize misa en una nave de la iglesia muy a peligro y no cave la mitad de la gente».²²

En Cástaras la situación era innegablemente desastrosa: la iglesia estaba quemada, la misa se celebraba en la parte baja de la torre y al encontrarse la iglesia sin puertas, «los vagantes y otros animales no salen de [allí]» hasta el punto de que «los perros o lobos desenterraron un cuerpo muerto».²³ Ante este escenario tan deplorable, el visitador decidió castigar al beneficiado del lugar imponiendo una sanción de ocho ducados y la orden estricta de realizar las puertas para la iglesia y la sacristía.²⁴

En Mairena, el visitador, pese a la voluntad de los feligreses y del cura lugareño, desaconsejó la reedificación de la iglesia dado que a «un tiro de ballesta» de distancia, en el lugar de Almócita, estaba una iglesia recientemente reformada, en la que poder celebrar:

En Mayrena [h]abía una iglesia de tapias y pilares de tiempo de moriscos. [H]ase caydo. Los vezinos quieren a su costa redificalla. Está otra iglesia en el lugar de Almoceta nueva y reparada de[s]pués del levantamiento morisco. Dista la una iglesia de la otra un tiro de ballesta. [H]asele mandado al cura que diga misa en la

16. Visita de la que, desafortunadamente, no hemos encontrado rastros en el archivo diocesano.

17. *Ibid.*

18. *Ibid.*, fol. 1v.

19. *Ibid.*, fol. 2r.

20. «En Darical se [h]a hecho iglesia en la torre mientras se repara la iglesia. [H]ase cubierto lo alto de la torre con tablas. Es menester se haga porque no se pierda la madera». *Ibid.*

21. *Ibid.*, fol. 2v.

22. *Ibid.*, fol. 3r.

23. *Ibid.*, fol. 2r.

24. «Condené al beneficiado en ocho ducados porque tiniendo din[ero] de la fábrica no [h]a puesto puerta en la iglesia aunque fuera de prestado. Hizose alcance de sesenta ducados y mandole que luego del alcance hiziese puertas». *Ibid.*

nueva por orden de cinquenta maravedís y por complacer a los vezinos no lo haze y conbiene porque aquella iglesia no se pierda que [h]a costado mucho.²⁵

Por lo demás, los feligreses de Lobras tenían que llegar a la cercana localidad de Tímar para poder asistir a la misa, ya que la iglesia del lugar se había «hundido».²⁶ En otros muchos pueblos las iglesias habían permanecido quemadas; es el caso de Notáez, Murtas, Turón, Almegíjar, Pitres, Mecina Fondales, Busquístar y Trevélez.²⁷ Por otra parte, en líneas generales, las iglesias del Valle de Lecrín se encontraban en una situación mucho menos problemática en comparación con la de sus homólogas alpujarreñas: «En las iglesias del Valle, solo la de Pinos y Reztabal están con unos colgadizos de poca capacidad y mal hechos. Todas las demás iglesias de todo el Valle de diez y ocho que son están reparadas y sin necesidad por agora».²⁸

La visita, si bien orientada principalmente hacia el examen de las condiciones materiales de los pueblos alpujarreños, no pasa por alto los aspectos de disciplinamiento y de corrección del clero y de los fieles. En Instinción, en la taha de Marchena, el visitador condenó al sacerdote del lugar «en diez ducados de pena por grandes descuydos que le hallé, ansi en la limpieza y decencia que tenía en todos los sacramentos»;²⁹ por las mismas razones sancionó al beneficiado de la iglesia de Beires, en la taha de Lúchar, a un clérigo de Lanjarón y al beneficiado de Nigüelas, en el Valle de Lecrín;³⁰ en Pinos del Valle fue condenado el cura «porque no tenía libro para quantas ni para asentar bautis[mos], velaciones y enterramientos»;³¹ en Almócita, en cambio, el cura del lugar fue multado «en seis ducados de pena por cierta mujer».³²

En Béznar, en el Valle de Lecrín, debido al incumplimiento de las obligaciones sacerdotales «se [h]an muerto dos o tres sin confision y sacramentos»;³³ por ese motivo, el beneficiado culpable fue condenado en diez ducados de pena y obligado a desplazarse hasta Granada para ser más detalladamente examinado.³⁴

En la villa de Adra fueron tomadas medidas disciplinarias contra algunos feligreses; en particular, con respecto a un caso de concubinato se impuso una pena

25. *Ibid.*, fol. 1v.

26. *Ibid.*, fol. 2r.

27. *Ibid.*, *passim*.

28. *Ibid.*, fol. 3r.

29. *Ibid.*, fol. 1r.

30. «Condenose al beneficiado Santiago por el poco cuydado del Santissimo Sacramento en dos ducados [...]. En Lanjaron se castigó un clerygo nuevo que fue allí por beneficiado en quatro ducados por la poca decencia ansi del santissimo sacramento como del sacramento del olio y chrisma [...]. Al beneficiado de Nigueles condené en quatro ducados porque el sacramento del olio y chrisma estava derramado y no lo tenía en custodia». *Ibid.*, fols. 1r-3r.

31. *Ibid.*

32. *Ibid.*, fol. 1v.

33. *Ibid.*, fol. 3r.

34. *Ibid.*

de seis mil maravedís para el hombre y el destierro para la mujer,³⁵ mientras que para un caso, mucho más grave, de incesto, se ordenó la detención, aunque cabe señalar que el culpable logró escapar de la cárcel: «prendiose un [h]ombre por inciesto con su hijastra. Huyó después de preso el [h]ombre y la mujer se embió a la cárcel de Vuestra Señoría».³⁶ Tanto en Adra como en Berja se condenaron dos mujeres «por ciertas palabras»,³⁷ sobre las que, sin embargo, el documento no dice más.

Por fin, resultan muy interesantes las anotaciones sobre un clérigo canario que ejercía en la taha de Órgiva, territorio en régimen de señorío (Cárcel Ortí, 2007: 75). El visitador sugiere el desplazamiento del sacerdote por razones esencialmente «políticas», en cuanto se entrometería *en las cosas del gobierno* e incluso incitaría a los feligreses a la sedición contra el señor:

En los anejos está un clerygo canario [...]. Es muy inquieto y trae aquella taha a revuelta con el señor. Dize palabras pesadas y metese en las cosas del gobierno y aunque se lo ha reprendido el vicario no ay enmienda en él. Castigose en dos duca-dos de pena por la poca decencia del sacramento del olio y crisma. Conbiene mudallo de allí.³⁸

La visita de 1578/1579

El segundo documento que vamos a analizar concierne a una visita realizada durante el arzobispado de Juan Méndez de Salvatierra a las Alpujarras en los años 1578 y 1579 por el doctor Carvajal, visitador.³⁹ Se trata de una visita en «dos tiempos»: del 11 de diciembre de 1578 al 30 de enero de 1579 la primera ronda y del 6 al 30 de noviembre de 1579, la segunda.⁴⁰

En la primera visita se inspeccionan 87 pueblos y prácticamente por cada uno de ellos el notario, el bachiller Luis Collados Chacón, nos informa si las iglesias fueron quemadas o no durante la rebelión: en Terque, por poner un ejemplo, «la yglesia estava toda quemada»,⁴¹ mientras que en el lugar de Instinción «estava la yglesia sana que no la quemaron ni derrivaron».⁴² Sin embargo, la gran mayoría de las iglesias habían sido incendiadas, aproximadamente tres de cada cuatro.

35. *Ibid.*, fol. 2r. También en la localidad de Cónchar fue condenado un «vezino» por amancebamiento. *Ibid.*, fol. 3r.

36. *Ibid.*, fol. 2r.

37. *Ibid.*

38. *Ibid.*, fol. 3r.

39. Sobre la visita de 1578-1579 existen otros estudios, por lo que nos limitaremos aquí a examinar los elementos más estrechamente relacionados con la idea de «paisaje religioso». Consúltense Padilla Mellado (2017), Gómez-Moreno Calera (1987).

40. Por lo que respecta a la segunda gira, el diario se limita a presentar la lista de los pueblos visitados, pero sin proporcionar ninguna descripción.

41. AHAGr, legajo 329-F/1(1), fol. 5v.

42. *Ibid.*

A través de la lectura del memorial de visita es posible, además, reconstruir el itinerario del visitador, con la indicación precisa de la fecha de cada desplazamiento. El paisaje religioso alpujarreño en muchos lugares seguía siendo tétrico. Es ciertamente interesante prestar atención a las descripciones hechas por el notario de visita a este respecto, especialmente a la cuestión de las celebraciones litúrgicas. En Santa Cruz, por ejemplo, la misa se oficiaba en un antiguo baño morisco: «A diez y siete días del dicho mes [de enero] llegamos al lugar de Santa Cruz donde la yglesia está toda por el suelo y se dize misa en un baño donde se bañauan los moriscos. [...] Pidieron por petición todos los vezinos se les hiciese la yglesia».⁴³

En los lugares de Padules, Ohanes, el «Fuerte» y Lauxar de Pórtugos se celebraba la misa en casas particulares; en Trevélez y en Bubión, en la sacristía.⁴⁴

En algunos casos la misa no se podía officiar por falta de clérigos: el 25 de enero el doctor Carvajal y el notario de visita llegaron a Ferreirola «donde estava la yglesia medio cayda y sin recado ninguno y no se dezia misa que no ay quien la diga»;⁴⁵ lo mismo puede decirse de Mecina Fondales; en Pampaneira, los habitantes suplicaron al visitador que les enviara un clérigo para poder celebrar las funciones litúrgicas.⁴⁶

Otro elemento de especial relevancia es la referencia a las iglesias «antiguas», o sea edificios que habían sido mezquitas y que fueron luego reutilizados para el culto cristiano. Así ocurrió en muchos lugares de la Alpujarra: Bentarique, Íllar, Beires, Cherín, Mairena, Nechite, Mecina Alfahar, Yegen, Golco, Timar, Notáez, Busquístar, Carataunas, Cañar, Bayacas, Benisalte y Sortes.⁴⁷

Además de las condiciones materiales de las iglesias, el memorial de visita hace mención indirecta al proceso de repoblamiento de la comarca alpujarreña. Como he dicho anteriormente, el conflicto y sobre todo el destierro de los moriscos determinaron la despoblación de las Alpujarras. Para poner remedio a esta situación, la Corona, ya a partir del año 1571, optó por repoblar la región con «cristianos viejos» y creó una específica comisión para este propósito, el Consejo de Población.⁴⁸ Ahora bien, en Rágol, pueblo de la Alpujarra almeriense, nos percatamos, por ejemplo, de que los «repobladores» habían llegado desde el Reino de Valencia: «este lugar es todo de valençianos y el beneficiado es balençiano y se llama Mosén Cristóval. Ay 40 vezinos».⁴⁹ También al lugar de Canjáyar había llegado un clérigo valenciano,⁵⁰ mientras que en Bayárcal el cura venía «de tierra de Aragón».⁵¹

43. *Ibid.*, fol. 5r.

44. *Ibid.*, *passim*.

45. *Ibid.*, fol. 9r.

46. *Ibid.*, fol. 9r-v.

47. *Ibid.*, *passim*.

48. El Consejo de Población seguirá en sus funciones hasta el 1595. Sobre el repoblamiento del Reino de Granada véanse el número 25 (1998) de *Chronica Nova* dedicado al tema, Bravo Caro (2000) y Birriel Salcedo (2000).

49. AHAGr, legajo 329-F/1(1), fol. 5v.

50. *Ibid.*

51. *Ibid.*, fol. 6r.

En algunos casos, el visitador pasa por localidades totalmente abandonadas. En Alhama de Almería «está la yglesia por quemar y no avita nadie en el lugar».⁵² En el lugar de Yniza el doctor Carvajal se encuentra ante la paradoja de una «yglesia sana, sin quemar»⁵³ y de un pueblo en el que «no hay vezinos ningunos»,⁵⁴ mientras que la localidad de Dalías, a diferencia de lo que se ha podido comprobar en la visita de 1575, ahora se encontraba deshabitada.⁵⁵

La visita de 1591

El tercer documento que vamos a analizar es una visita a la Alpujarra llevada a cabo por el arzobispo Pedro de Castro y Quiñones en el ámbito de la visita general a los lugares de la archidiócesis granadina del año 1591. El prelado, acompañado por el canónigo Torrijos y el visitador Pedro de Villarreal, en poco menos de un mes, desde el 6 de octubre hasta el 2 de noviembre, visitó más de 40 localidades; el diario de visita nos permite reconstruir detalladamente los movimientos del arzobispo y de su comitiva en los distintos lugares de la zona.

En cada localidad se describe, de una forma pormenorizada, el estado de los edificios religiosos y de los ornamentos presentes en las iglesias.⁵⁶ En un marco general mucho mejor con respecto a lo que hemos observado en las visitas de 1575 y de 1578/1579, seguían subsistiendo situaciones bastante precarias ya sea en lo que concierne a las condiciones de los templos, ya sea en lo relativo a las actividades culturales. La iglesia de Cástaras constituye un ejemplo indicativo:

La Iglesia deste lugar está en alverca. Tiene de largo 78 pies y de ancho 28. Tiene quatro gradas para subir al altar y en la peana al lado de la epístola en el hueco de la torre está la sacristía, y en esta se dice misa. Es muy pequeña, hallose muy pobre y muy desaliñada *que era lastima verla*. Tienen por retablo unos papeles. [...] Averiguose que solían entrar allí lechones y con el ocico sacar los cuerpos y por esto se pusieron las puertas. No tiene sacramento ni pila. Tiene unas chrismeras muy desaliñadas y la ampollita del óleum infirmorum es toda de estaño muy viejo. [...] No tiene pila esta Iglesia y quando es menester baptiçar alguno traen un librillo de un vecino y el agua la funde entre dos piedras.⁵⁷

52. *Ibid.*, fol. 5r.

53. *Ibid.*, fol. 6r.

54. *Ibid.*

55. *Ibid.*, fol 6v.

56. Cfr. el memorial de Pedro de Castro de 1594 redactado con ocasión de la visita *ad limina* (Marín López, 1993).

57. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1591 Visita Alpujarra y Villas*, fol. 8v (la cursiva es mía). Igual de desastradas eran las condiciones de la iglesia de Terque: «La Iglesia de Terque está en alverca toda sin cubertiço ninguno [...]. Está sin puertas la Iglesia y ansi [ha] acontecido desenterrar lobos los muertos y remediarlo con hechar piedras encima de los muertos. Dicen misa en la sacristía que es de vobeda y no se quemó, que tiene de largo 6 varas y tercia y quatro y dos tercias de ancho. Los vecinos del lugar no caben en la sacristía para oyr misa. Ocupan toda la sacristía las mugeres, y los hombres la oyen de fuera. Y las fiestas principales que viene gente de fuera la dicen en el cuerpo de la Iglesia que está en alverca». *Ibid.*, fol. 25r.

Busquístar tenía por iglesia una casa particular, la cual, sin embargo, «[h]ase hundido»⁵⁸ y por lo tanto los habitantes del pueblo iban a escuchar la misa en la cercana (media legua de distancia) localidad de Pórtugos. En el diario de visita se registra, además, el hecho de que el lugar se iba despoblando y que por este motivo «sería mejor que pasasen [los vecinos que todavía quedaban allí] a Pórtugos».⁵⁹ En la iglesia de Instinción no había crismas y tenían por retablo «unos lienços pintados»,⁶⁰ mientras que la iglesia de Alhabia por «rretablo tiene un papel, una imagen de Nuestra Señora de Bulto y otras de papeles» que habían ofrendado los habitantes del lugar;⁶¹ en Soduz no había aparejo para comulgar a los enfermos⁶² y en Benecid la techumbre de la iglesia estaba tan maltratada «que quando llueve se moja la iglesia y muchas vezes el sacerdote diziendo missa».⁶³ En dicha iglesia la torre estaba todavía quemada. El elemento interesante es que, al parecer, la torre fue quemada —caso único en las fuentes consultadas— por los mismos cristianos para atrapar a unos rebeldes moriscos: «la torre está descubierta que dicen los christianos la quemaron para tomar unos moros».⁶⁴

En la localidad de Bentarique, anejo de Terque, las condiciones del templo eran tan ruinosas (paredes, suelo, ornamentos) que el arzobispo llegó incluso a preguntarse cómo se pudiese celebrar en ese contexto tan desastroso: «¿cómo se puede decir misa en el altar de barro echo pedaços?».⁶⁵ De la lectura de la fuente resulta que los lugares de Torvizcón y Almegíjar, visitados por Pedro de Villarreal, no habían tenido «beneficiado ni servicio de la rrevelion acá hasta que por el año de ochenta y nueve»,⁶⁶ o sea durante casi veinte años, una prueba indicadora de las dificultades para recuperarse de la guerra. Además, en muchos pueblos perduraba la utilización, como hemos observado en las visitas pasadas, de las antiguas mezquitas para las celebraciones litúrgicas: «todos estos lugares tienen iglesias algunas buenas, otras mezquitas».⁶⁷

En las visitas a la Alpujarra es bastante frecuente, en comparación con otras realidades, encontrar anotaciones sobre las carencias del «servicio» religioso; desde este punto de vista, la visita pastoral se confirma como un instrumento fundamental en manos del obispo para percatarse de la situación local y, según pro-

58. *Ibid.*, fol. s. n.

59. *Ibid.*

60. *Ibid.*, fol. 23r; en Rágol «unos lienços pintados con una Madre de Dios que dicen costó la pintura diez y ocho ducados. Tienen pila de bautismo de varro cocido. No tienen crismas». Y, en Alcolea, «hallose por rretablo un guardamecí mal puesto y mal aliñado». *Ibid.*, fols. 22v y 28r.

61. «Está todo muy vellaco. Un sagrario viejo de madera. No tiene sacramento ni crismas, la sacristía sin puerta. Un misal muy viejo que se dio de Granada [...] un manual viejo del año de 42 y no hay más bienes ni inventario». *Ibid.*, fol. 24r.

62. *Ibid.*, fol. 24v.

63. La causa de dicho problema se debía, entre otras cosas, a los «muchachos [que] suben al texado a sacar paxaros, y lo descomponen todo». AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., 1591 *Visita Salobreña, Almuñécar, Motril y anejos*, fol. 101r.

64. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., 1591 *Visita Alpujarra y Villas*, fol. 33r.

65. *Ibid.*, fol. 25v.

66. *Ibid.*, fol. 9r.

67. *Ibid.*, fol. 4v.

ceda, tomar medidas para solucionar las eventuales insuficiencias: en el lugar de Yegen, por ejemplo, «los vecinos dijeron [que] había dos meses [que] no oyan misa y que había una criatura que no había quien la bautizase»⁶⁸ y el arzobispo dispuso que se enviara enseguida un clérigo para poner remedio.

La fuente ofrece dos elementos de particular interés: por un lado, registra los cambios demográficos que afectaron a los varios pueblos alpujarreños, con la indicación de la cantidad de «vecinos», o sea cabezas de familia, que vivían en cada localidad al momento de la visita y antes de la rebelión; por otro, describe cómo había cambiado la red benefical y la organización parroquial en el área a raíz del conflicto.

El primer aspecto, si bien los informes deben ser tomados con mucha cautela —la tendencia a redondear las cifras indica la poca fiabilidad de los datos—, nos permite percatarnos de las implicaciones demográficas de la guerra en cada pueblo: en la localidad de Lanjarón, por ejemplo, vivían «30 vecinos, [antes] solía tener 120»,⁶⁹ en Órgiva, de los 300 vecinos que habitaban en el lugar antes del levantamiento, habían quedado 30; en Poqueira 10, antiguamente eran 100;⁷⁰ Pórtugos tenía «antes de la rrevelion 300 vecinos. Agora tiene 40»;⁷¹ en Cástaras había 20 vecinos, anteriormente 80;⁷² el lugar de Trevélez «antes de la rebelión tenía cinquenta vecinos *ricos*»;⁷³ también Busquístar «era rico lugar antes de la rebelión. Tenía cinquenta o sesenta vecinos»⁷⁴ mientras que «agora cinco o seys».⁷⁵ Los demás datos que figuran corroboran la estimación del 70/80% de disminución de la población en el área de la Alpujarra, llegando en algunos casos a más del 90% (García Latorre, 1991: 146), como aconteció en Cádíar⁷⁶ y en Darrícal.⁷⁷

Por lo que respecta a la reorganización parroquial y cultural en las tahas alpujarreñas la fuente relata, como dijimos, las alteraciones ocurridas. Veamos a título de ejemplo los cambios sobrevenidos en la taha de Órgiva:

El lugar de Orgiba tubo en tiempo otros cinco beneficiados y ocho anejos que son Sortes, Velicarte, Venicaldar, Cañar, Soportujar, Carataunas, Varjal, Vaiaca, serbianse desta manera: los dos servían en Orgiba, con los anejos de Venicalte, Venicaidar, y Sortes y los otros tres beneficiados servían los otros cinco lugares de la sierra. Destos beneficiados extinguió al uno el señor Don Gaspar de Avalos y le llevó a servir al choro de la Iglesia, y después de la Guerra se [h]an estinguido los otros dos y sirven también el choro de Granada [...] y agora quedan dos beneficiados no más. Uno sirbe a Orgiba, Sortes y Velicante, desta manera: las fiestas y domingos dice misa en Velicante, y allí viene Sortes, porque este lugar no tiene

68. *Ibid.*, fol. 14r.

69. *Ibid.*, fol. 3v.

70. *Ibid.*, fols. 5r y 6r.

71. *Ibid.*, fol. 8r.

72. *Ibid.*, fol. 8v.

73. *Ibid.*, fol. s. n.

74. *Ibid.*

75. *Ibid.*

76. «tiene este lugar 20 vecinos, solía tener 200». *Ibid.*, fol. 11v.

77. «tiene cinco vecinos, solía haber 70». *Ibid.*, fol. 33v.

Iglesia y después torna a decir misa en Orgiba. Los otros anejos sirbe un beneficiado desta manera: una fiesta o domingo dize misa en Cañar, y allí viene Soportujar y después va a decir otra misa a Varjal y allí viene Carataunas. Después entre semana dice misa en Vaiaca.⁷⁸

En la taha de Poqueira había dos beneficiados, sin embargo uno «consumiose [...] por el levantamiento»;⁷⁹ en consecuencia, el beneficiado de Bubión de Poqueira estaba encargado de officiar también en los anejos de Capileira y Pampaneira: «al día de fiesta o domingo dize misa por la mañana en uno de los anejos y la segunda en Bubión que es el lugar que está en medio y allí va dicho anejo a oyr misa».⁸⁰

La reducción del número de los beneficiados en la taha de Jubiles provocó la carencia, cada dos semanas, de celebraciones litúrgicas en los pueblos de Tímar y Niele, puesto que cuando se oficiaba «en Tímar se queda sin misa Niele y el día que la dice en Niele se queda sin misa Tímar porque hay media legua larga entre Tímar y Niele».⁸¹ En Cádiar uno de los dos beneficios tuvo que ser suprimido «después de la revelion para se poder sustentar el que quedaba»;⁸² en Berja, solo quedaron dos de los cuatro beneficios que existían antes de la guerra;⁸³ en Ugíjar, donde había una iglesia colegial con seis beneficiados y un abad, «después de la revelion se [h]an consumido los quatro beneficiados y quedaron dos no más y el abad».⁸⁴

También en esta visita, así como en la de 1575, se presenta —en lo que concierne a los pueblos de la taha de Marchena— el problema del incumplimiento por parte del duque de Maqueda de los deberes de dotar y ornamentar las iglesias y de mantener al clero;⁸⁵ este inconveniente, como se relata en el mismo diario de visita, tenía consecuencias también en lo que atañía a la reorganización parroquial y benefical de la taha, dado que la cuantía de los cinco beneficios suprimidos a raíz del conflicto se quedaron «en la hacienda del duque».⁸⁶

78. *Ibid.*, fol. 4v.

79. *Ibid.*, fol. 6r; lo mismo aconteció en Válor. *Ibid.*, *passim*.

80. *Ibid.*, fols. 5v-6r.

81. *Ibid.*, fol. 11r.

82. *Ibid.*, fol. 12r.

83. *Ibid.*, fol. 33r.

84. *Ibid.*, fol. 34v.

85. «este partido desde que se començó de Ragol hasta aquí llaman taha de Marchena que es del duque de Maqueda lleva los diezmos de todas estas Iglesias, es obligado de las reparar y ornamentar y sustentar los clérigos. Hay en Granada un proceso en Chancillería sobre ello [...]. Véase y según el proceso lo dijere se probea en esta materia dando quenta al Rey si pareciere». *Ibid.*, fol. 26v.

86. «esta taha de Marchena que es a cargo del duque como esta dicho tenia once lugares, Guecija, que es la cabeza, Alicum, Alhama la seca, Ilar, Estincion, Ragul, Gadarchar, Terque, Alhabia, Ventanic, Soduz y estos lugares todos estavan poblados quando la revelion. Había en ellos diez beneficiados. En cada lugar el suyo y dava el duque a cada uno 49000 maravedís de pontifical. Después de la revelion se [h]a rreducido desta manera: en Ragol hay uno, Estincion, Ilar otro, y consumiose uno, en Guecija hay uno que sirbe allí, y en Alicum consumiose otro. Alhama la seca esta despoblada, y el que servía allí y en Gadachar se consumió, en Terque y Ventanic hay otro, y consumiose uno y a cada uno destos que quedan da el duque 30000 maravedís, y los consumidos que fueron otros cinco se quedan en la hacienda del duque». *Ibid.*

En la localidad de Dalías, cuya área habitada antes de la guerra estaba ubicada en la parte inferior del monte,⁸⁷ los habitantes del lugar presentaron una petición al arzobispo pidiendo que se le aderezase la iglesia «de abajo», ya que querrían «pasar la población allá por serles más commodo para sus haciendas y vivienda»⁸⁸ y, a la vez, que el prelado se hiciese eco de esta cuestión ante el Rey y el Consejo de Población;⁸⁹ sin embargo, Pedro de Castro respondió que «no se puede tratar de dar iglesia arriba ni abajo porque su Magestad y la junta de Granada [h]a mandado subir el pueblo arriba porque de abajo no los lleben los moros a Berveria».⁹⁰

El arzobispo, durante su recorrido por los pueblos alpujarreños, no evade sus deberes de «pastor». El contacto con el pueblo queda patente durante la administración del sacramento de la confirmación: «confirmó su señoría los lugares de Notáez, Timar, Nieleles, Lobras. Fueron de confirmación 43 o 44»;⁹¹ en Lanjarón confirmó a 42 personas, en Bubión de Poqueira a 38;⁹² en los demás lugares, aun cuando no se especifica la cantidad de los confirmados, se constata la presencia de este importante rito de iniciación.

Si bien las visitas a la Alpujarra, por lo general, se caracterizan inevitablemente por una atención particular a las condiciones de los edificios sagrados y a los muchos problemas de reorganización de las parroquias en el territorio, registros, aun así, diversas medidas dirigidas a corregir los errores y a disciplinar las conductas; en particular, en la visita de Pedro de Castro se percibe una vigilancia puntillosa sobre el comportamiento y los conocimientos culturales y teológicos de la clerecía alpujarreña.

Por cada lugar visitado, a raíz de un examen individual se redacta, aunque sea brevemente, un informe sobre el grado de preparación de los beneficiados, eventuales hábitos inapropiados, el nivel de «agrado» de los feligreses y cualquier otro hecho considerado importante. La documentación existente dibuja una situación en conjunto que no parece alarmante, si bien no faltan casos de clérigos incompetentes y descuidados. En Pórtugos por ejemplo el beneficiado Francisco de Carcón de los Abades no quiso ser examinado por el arzobispo y como consecuencia «no quedó aprobado»,⁹³ o sea no le fue renovada la licencia de celebrar; tampoco Antonio de Soto, beneficiado de Bubión de Poqueira, quiso ser examinado «y ansi no le quedo licencia confirmada»;⁹⁴ en Cástaras, el examen del bachiller Cifuentes no fue satisfactorio, tal y como se revela en el informe: «No dio buena cuenta. Es un hombre mal aliñado y que anda muy

87. «El pueblo está agora en lo alto». *Ibid.*, fol. 30r.

88. «Ellos pretenden que se [h]an de volver avajo porque de arriba no pueden labrar sus haciendas». *Ibid.*

89. «Supplicaron a su señoría les hiciese merced de informar desto a su magestad porque por el consejo de población les está mandado tengan su vivienda arriba». *Ibid.*

90. *Ibid.*

91. *Ibid.*, fol. 8v.

92. *Ibid.*, fols. 3v y 5v.

93. *Ibid.*, fol. 8r.

94. *Beneficiados de la Provincia de Granada*, AHAGr, legajo 127-F/34, fol. s. n.

indecentemente». ⁹⁵ De manera parecida «se halló su Iglesia, desaliñada y sucia que era verguença verlo»; ⁹⁶ el nivel de preparación de Lorenzo Pardo, beneficiado de Cádiar, no convenció del todo al prelado y por esta razón fue autorizado a ejercer su ministerio solo por seis meses, plazo de tiempo en el que tenía que presentarse a la sede arzobispal para ser nuevamente examinado: «el beneficiado Pardo sabe poco. Quedo aprobado por seys meses y en los seys meses [h]a de venir a dar quenta a Granada». ⁹⁷ Igual de insuficiente fue la prueba de Diego de Montilla, beneficiado de Mecina Bombarón. ⁹⁸ En la localidad de Instinción, Pedro de Castro mandó confiscar la capellanía del bachiller Corral por el incumplimiento del deber de celebración de las misas: «[h]ase de embargar y poner cobrador para ello». ⁹⁹

Sin embargo, sería erróneo considerar los ejemplos antes citados como representativos de una condición general de la clerecía alpujarreña. Las visitas, en cuanto instrumento de control y disciplinamiento, tienden a señalar los fallos, los vicios más que las virtudes y no obstante eso, encontramos varias referencias a clérigos preparados, doctos y diligentes, como en el caso de Juan de la Trinidad, vicario de Instinción y bachiller en cánones, que «parece hombre cuerdo y diligente»; ¹⁰⁰ en Dalías «hallose por beneficiado a G. de Castañeda, colegial de los abbades, natural de Verja de edad de quarenta años. [...] Tiene opinión de hombre de bien y virtuoso»; ¹⁰¹ el cura de Berja, el bachiller Moyano, «es beneficiado desde el levantamiento [...], pasó todos los trabajos de la revelion» ¹⁰² y «los vecinos están muy contentos de su doctrina»; ¹⁰³ el otro clérigo del lugar, el bachiller Francisco de Cabrera, «es hombre honrado y virtuoso, humilde y teólogo»; ¹⁰⁴ Pedro Hurtado de Baeza, vicario de Ugíjar, es «clérigo exemplar y theologo y predicador». ¹⁰⁵ Otro aspecto importante que cabe señalar es el hecho de que en una archidiócesis tradicionalmente «autónoma» con respecto a la procedencia de los clérigos (López-Guadalupe Muñoz, 1996: 331), en lo que concierne a la Alpujarra y debido a las peculiares circunstancias bélicas y políticas que caracterizaron el territorio, suele ser frecuente la presencia de sacerdotes originarios de otros *reynos*: Murcia, Valencia, Castilla, León. ¹⁰⁶

95. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1591 Visita Alpujarra y Villas*, fol. 8v.

96. *Beneficiados de la Provincia de Granada*, AHAGr, legajo 127-F/34, fol. s. n.

97. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1591 Visita Alpujarra y Villas*, fol. 12r; sobre dicho beneficiado se añaden también informaciones complementarias relativas a su condición económica y material: «Es paupérrimo, no tiene casa en el pueblo y por pura necesidad vive en la Iglesia en el aposento dicho al lado de la epístola y no tiene criado ni criada y por sus manos cusa la olla y lo que [h]a de comer». *Ibid.*

98. *Ibid.*, fol. 13v.

99. *Ibid.*, fol. 23r.

100. *Ibid.*

101. *Ibid.*, fol. 30r.

102. *Ibid.*, fol. 32r.

103. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1591 Visita Salobreña, Almuñécar, Motril y anejos*, fol. 100r.

104. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1591 Visita Alpujarra y Villas*, fol. 32r.

105. *Ibid.*, fol. 34r.

106. En Huécija, por ejemplo, «hallose por beneficiado a Diego Tomas, natural de terra de Logroño» y en Íllar había un clérigo valenciano. *Ibid.*, fols. 23v y 26r.

Las visitas de 1593 y 1594

Una atención concreta a los aspectos de disciplinamiento del clero la encontramos también en las sucesivas visitas de 1593 y 1594. La primera es una visita a las Alpujarras almerienses, mientras que la segunda es una inspección en la taha de Marchena llevada a cabo por el vicario de la zona, Juan de la Trinidad, por orden del arzobispo Pedro de Castro y Quiñones. En ambos casos los visitantes investigan meticulosamente sobre las conductas y el estilo de vida de los beneficiados alpujarreños e imponen sanciones en caso de transgresiones o incumplimientos por parte de la clerecía: a Diego de Molina, beneficiado de Terque y Bentarique, se le mandó «que echase una mujer que tenía en su casa»¹⁰⁷ y la fuente nos confirma que dicha orden fue prontamente ejecutada;¹⁰⁸ Juan de Coteja, cura de Santa Cruz de Marchena, fue amonestado por su actitud impertinente —«es algo soberbio y los vecinos se quejan que los trata mal de palabra algunas veces»—¹⁰⁹ y le fue ordenado que despidiese enseguida a una mujer que vivía en su hogar;¹¹⁰ al beneficiado de Huécija, que ya había sido reprendido varias veces por hospedar en casa «ciertas mujeres que lo tienen gastado y pobre»,¹¹¹ el arzobispo Pedro de Castro —a raíz del informe remitido por el visitador— dispuso una fuerte sanción pecuniaria, o sea que se le retuviese el «tercio».¹¹²

Acerca de la conducta del cura de Ohanes, el visitador, si bien no le pareció necesario tomar ninguna medida concreta, sugirió que se tuviese especial cuidado a la hora de volver a examinarlo dado que «tiene a temporadas una mujer que algunos del lugar no sienten bien della»;¹¹³ el beneficiado de Beires fue enérgicamente reprendido por haber permitido que algunos hombres fuesen «alla mar» sin haberse previamente confesado.¹¹⁴

Como podemos comprobar, la clerecía no siempre estaba a la altura de su ministerio: la actitud de Diego Tomás Tune (1594), beneficiado de Güéjar Sierra,¹¹⁵ por ejemplo, provocaba mucho escándalo y «murmuración» en la villa, dado que tenía en su casa a Ana López, mujer de Gonzalo Ruiz de Carmona, con todas las consecuencias que eso comportaba:

de esto hay mucha murmuración y rriñen mucha vezes la dicha Ana López y su marido y el dicho benefficiado y acudiendo a las bosce los vezinos preguntando que es la pendencia el dicho Gonçalo Rruiz dezia de puta bellaca a la dicha su muger [...] y reprehendiendole lo mal que hablava respondia este mal [h]ombre me tiene descasado.¹¹⁶

107. AHAGr, legajo 127-F/19, fol. 3v.

108. «La echó de su casa». *Ibid.*

109. *Ibid.*, fol. 4r.

110. *Ibid.*

111. *Ibid.*

112. *Ibid.*

113. *Ibid.*, fol. 4v.

114. *Ibid.*, fol. 5r.

115. Lugar del partido de Vega y Sierra de Granada, limítrofe a la comarca alpujarreña y que fue visitado durante la inspección a la taha de Marchena.

116. AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., *1594 Visita Taha de Marchena*, fol. 1r.

En la visita de 1594, junto a las costumbres de los clérigos, se inspeccionan también las conductas de los feligreses con el objetivo de perseguir los «pecados públicos»: el alguacil Vicente Alex, en la localidad de Güéjar Sierra, fue condenado —después de un riguroso interrogatorio—¹¹⁷ a pagar una multa de cuarenta maravedís por amancebamiento y adulterio «con una muger casada de que ay murmuración y escandalo entre todos los vezinos de la villa»;¹¹⁸ además se le impuso que no volviera a juntarse con la dicha mujer «so pena de doze ducados y dos años de destierro».¹¹⁹ Las mismas sanciones fueron dispuestas para otro caso de concubinato, el de Pedro de Torres con una mujer casada;¹²⁰ el visitador, como se anota en la misma relación de visita, no se dejó engañar por las declaraciones de inocencia del procesado: «parescio ante mí y tomada la conficion lo niega todo. Hizele cargo [...], le sentencié en lo mismo que al dicho Vincente Alex».¹²¹

Otro caso de amancebamiento, entre Tomás de Torres y una «muger que dizen es casada y forastera»,¹²² fue perseguido en Terque: «pareció ante mí. Tomele su confision. Dijo [que] está apartado della. Hizele cargo».¹²³ Lo mismo aconteció en Rágol;¹²⁴ en el lugar de Instinción, el visitador mandó parecer a Baltasar Mercillo y solamente le amonestó de que no se juntara con María Suárez «so pena de una marco. Prometiolo ansi y lo consintió».¹²⁵

La lectura del edicto de pecados públicos, que acompañaba las visitas pastorales, como se puede intuir, incitaba a los feligreses a la delación, a denunciar frente al obispo o su delegado las trasgresiones ajenas. En la localidad de Güéjar Sierra, un testigo, del que no se revela el nombre, declaró en contra de una mujer, Leonor de Astorga, acusándola de practicar rituales «mágicos» y supersticiosos. Al parecer, dicha mujer propuso a la viuda de Joan de Ortega un ritual «tratando cerca del perdón de la muerte»;¹²⁶ pese a esto, el visitador no tomó medidas particularmente severas al respecto, limitándose a amonestar a la dicha Leonor para que «de [h]oy en adelante no diga semejantes palabras».¹²⁷

Otro testigo cuenta al vicario en visita el hecho de que Miguel de Espinosa, sacristán de la iglesia de Güéjar Sierra, además de ser «perezoso» en su labor, discutía a menudo con el cura del lugar; en consecuencia, al sacristán le fue acon-

117. «Hizele parecer ante mí y le tomé la confision. Preguntele si era verdad lo suso dicho». *Ibid.*, fol. 1v.

118. *Ibid.*

119. *Ibid.*

120. «comiendo e beviendo e durmiendo juntos como si fueran marido y muger». *Ibid.*

121. *Ibid.*

122. *Ibid.*, fol. 3v.

123. *Ibid.*

124. *Ibid.*

125. *Ibid.*, fol. 4r.

126. «le dixo: deja caer tres gotas de cera de la candela con que la dicha alumbrava y lo hizo ansy y cayendo en el suelo dijo luego saldrá en otro cuerpo de difunto y a cavo de pocos días a un vezino le murió un niño y que avia dicho mira como digo verdad». *Ibid.*, fol. 2r.

127. *Ibid.*

sejado que trabajase diligentemente y sirviese «al beneficiado en las cosas de la yglesia tocante a su officio»¹²⁸ bajo la amenaza de un despido inmediato.¹²⁹

Dos testigos en la localidad de Terque declararon contra Miguel de Molina, beneficiado del lugar, acusándolo de hospedar en casa una mujer que «dizen unos su parienta y otros dizen su amiga y no parienta»;¹³⁰ consecuentemente, se le mandó que echase «fuera de su casa a la suso dicha ni se serba della de [h]oy en adelante so pena de un marco de plata y que se proceda contra él con más rigor». ¹³¹ La disposición fue ejecutada inmediatamente por el beneficiado.¹³² En Íllar, un hombre depuso contra Pedro Hernández por amancebamiento con la mujer de su primo.¹³³ Sin embargo, el mecanismo de la delación no siempre comportaba la incoación de un procedimiento: los visitadores, en efecto, eran conscientes de los posibles usos impropios de este instrumento de denuncia y, por lo tanto, trataban de ser cautelosos a la hora de recibir los testimonios. En Alicún, por ejemplo, el visitador Juan de la Trinidad escuchó a «dos testigos que binieron a la yglesia y examinados no resultó cosa contra al tenor del edicto [de pecados públicos]»¹³⁴ ni «contra ninguna persona».¹³⁵

La inobservancia de los preceptos eclesiásticos representaba otro aspecto investigado por el visitador: en el lugar de Instinción fueron condenados algunos habitantes del lugar a pagar ciento cincuenta maravedís por haber comido carne en un día de abstinencia:

Francisco Bruque y Salvador Cortes y tres hermanos suyos y Antonio Colomina estando en la sierra la víspera de sant Simón y Judas, siendo vijilia avian comido dos conejos. Tomosele su confision y lo confesaron y declararon no savian que este era vigilia [...] Condemneles en ciento y cinquenta maravedís de pena a cada uno para obras pías.¹³⁶

En Alhabia, en fin, el visitador reprendió a dos hombres por haber pedido limosnas sin estar en posesión de una autorización específica, tal y como estaba previsto en las sinodales del arzobispado: «Mándeles que de hoy en adelante no pidan limosna si no fuere con licencia del arçobispo mi señor».¹³⁷

128. *Ibid.*

129. «Donde no, será despedido». *Ibid.*

130. *Ibid.*, fol. 3r.

131. *Ibid.*

132. «Notifícolese y cumpliolo». *Ibid.*

133. «Contra Pedro Hernandez el moço. Un testigo depone Pedro Hernandez vezino deste lugar abra tres años se murmura y ay escandalo esta amancebado con la muger de su primo». *Ibid.*, fol. 4r.

134. *Ibid.*, fol. 2v.

135. *Ibid.*

136. *Ibid.*, fol. 4r.

137. *Ibid.*, fol. 2; «A ninguna persona dexaran pedir limosna en sus lugares y parrochias [...] sin licencia por escripto» *Constituciones Synodales del Arçobispado de Granada...*, fol. 47v.

Conclusiones

Los ejemplos arriba citados confirman que las visitas pastorales, también en el territorio alpujarreño, pese a las peculiaridades mencionadas, representan un momento importante de «reforma» y de disciplinamiento. Los documentos, especialmente cuando está presente el «escrutinio secreto» del clero y de los feligreses, no solo atestiguan el esfuerzo llevado a cabo por los visitantes para la corrección de los «pecados públicos», sino que asimismo revelan —como hemos visto— una capacidad de ejecutar de una forma rápida y eficaz las medidas tomadas. El examen de las aptitudes de los clérigos así como el control del comportamiento de la feligresía (incumplimientos de los preceptos eclesiásticos, transgresiones de cualquier tipo) constituyen un aspecto muy relevante de las visitas llevadas a cabo en las Alpujarras a raíz de la guerra, una prueba de que las problemáticas excepcionales de esa comarca parecieron no afectar al instituto de la visita como instrumento privilegiado en manos de las jerarquías eclesiásticas para la uniformización y el control de las costumbres.

Sin embargo, el elemento más interesante de las fuentes reside ciertamente en la descripción del «paisaje religioso»; a través de la lectura de los documentos nos damos cuenta de las vicisitudes que caracterizaron el territorio alpujarreño a raíz del *levantamiento*. Los diarios de visita, en particular, arrojan luz sobre algunos rasgos distintivos de ese paisaje: el estado material de los edificios religiosos, la mayoría de los cuales se encontraban en condiciones deplorables, sin ornamentos y todavía quemados (aproximadamente tres de cada cuatro); las dificultades en el restablecimiento de las actividades culturales, debido tanto a la ausencia de lugares idóneos en los que poder celebrar como a la falta de clérigos y personal eclesiástico; la reubicación de las prácticas litúrgicas en casas particulares, sacristías o en las antiguas mezquitas convertidas en iglesias cristianas; la crisis demográfica que afectó al territorio, con la indicación pormenorizada de las bajas sufridas en cada pueblo (alrededor del 80%) y, tangencialmente, con las alusiones a las políticas de repoblamiento impulsadas por el Consejo de Repoblación, como hemos podido comprobar, por ejemplo, en el caso de Dalfías; finalmente, la reorganización de la red benefical, con la descripción de los nuevos cometidos a los que estaban llamados los clérigos de la comarca. Desde esta óptica, las visitas pastorales demuestran ser fuentes imprescindibles no solo para entender y medir la cantidad y la calidad de las acciones diocesanas en territorios «periféricos», sino también para el estudio de la vida religiosa y de los acontecimientos históricos en la realidad local, *a fortiori* en un territorio —es el caso de las Alpujarras— en el que los acontecimientos bélicos, políticos y religiosos marcaron tan profundamente la fisonomía del paisaje.

Fuentes

- Archivo Histórico del Arzobispado de Granada (AHAGr), legajo 127-F, pieza s. n., 1575
Resulta de visitas del Alpujarra.
- AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., 1591 *Visita Alpujarra y Villas.*
- AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., 1591 *Visita Salobreña, Almuñécar, Motril y anejos.*
- AHAGr, legajo 127-F, pieza s. n., 1594 *Visita Taha de Marchena.*
- AHAGr, legajo 127-F/19.
- AHAGr, legajo 127-F/34, *Beneficiados de la Provincia de Granada.*
- AHAGr, legajo 329-F/1(1).
- Constituciones synodales del arzobispado de Granada, hechas por el Illustrisimo Reverendísimo Señor Don Pedro Guerrero, arzobispo de la sancta Yglesia de Granada, en el sancto Synodo que su Señoría Reverendissima celebró a quatorze dias del mes de octubre del año M.D.L.X.X.I.I.* Granada: Hugo de Mena, 1573.

Referencias bibliográficas

- BARRIOS AGUILERA, M. (1998). «El Reino de Granada en la época de Felipe II a una nueva luz. De la cuestión morisca al paradigma contrarreformista». En: MARTÍNEZ MILLÁN, J. (ed.). *Felipe II (1527-1598): Europa y la Monarquía Católica. Tomo III. Inquisición, religión y confesionalismo.* Madrid: Editorial Parteluz, 63-88.
- (2007). *La convivencia negada: historia de los moriscos del Reino de Granada.* Granada: Comares.
- BIRRIEL SALCEDO, M. M. (2000). «Las instituciones de la repoblación». En: BARRIOS AGUILERA, M. y PEINADO SANTAELLA, R. G. (eds.). *Historia del Reino de Granada, II: La época morisca y la repoblación (1502-1630).* Granada: Universidad de Granada - El legado andalusí, 653-673.
- BOLÒS, J. (ed.) (2010). *La caracterització del paisatge històric.* Lleida: Universitat de Lleida.
- BRAVO CARO, J. J. (2000). «El proceso repoblador». En: BARRIOS AGUILERA, M. y PEINADO SANTAELLA, R. G. (eds.). *Historia del Reino de Granada, II: La época morisca y la repoblación (1502-1630).* Granada: Universidad de Granada - El legado andalusí, 611-651.
- CÁRCEL ORTÍ, M. M. (2007). *Visitas pastorales y relaciones ad limina: fuentes para la geografía eclesiástica.* Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.
- COSGROVE, D. E. (1998). *Social formation and symbolic landscape.* Madison: University of Wisconsin Press.
- FELTEN, F. J., MÜLLER, H. y OCHS, H. (eds.) (2012). *Landschaft(en): Begriffe - Formen - Implikationen.* Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- GARCÍA LATORRE, J. (1991). «El reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación e inmigración». *Chronica nova*, 19, 145-166. <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2761>>.
- GÓMEZ-MORENO CALERA, J. M. (2004). «Arte y marginación. Las iglesias de Granada a fines del siglo XVI». En: SÁNCHEZ RAMOS, V. y RUIZ FERNÁNDEZ, J. (eds.). *La Religiosidad popular y Almería.* Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 291-312.
- (1987). «La visita a las Alpujarras de 1578-79: estado de sus iglesias y población». En: *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario.* Granada: Universidad de Granada, 355-368.

- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. (2017). «La Guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos : logística militar y movimientos de población». En: PUELL DE LA VILLA, F. y GARCÍA HERNÁN, D. (eds.). *Los efectos de la guerra: desplazamientos de población a lo largo de la historia*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 155-178.
- JOHNSON, M. (2007). *Ideas of landscape*. Oxford: Blackwell.
- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (1996). «De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII». *Chronica nova*, 23, 293-341. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=67645>>.
- (2018). «Forja de santidades: Memoria de los Mártires de la Alpujarra (1569-1621)». En: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., JIMÉNEZ PABLO, E. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.). *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada, 235-257.
- MARÍN LÓPEZ, R. (1993). «Un memorial de 1594 del Arzobispo de Granada D. Pedro de Castro sobre su iglesia con motivo de la visita ad limina». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 7, 277-306.
<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3047095>>
- MARTÍN CASARES, A. (2003). «De pasivas a beligerantes: las mujeres en la guerra de las Alpujarras». En: NASH, M. y TAVERA GARCÍA, S. (eds.). *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona: Icaria, 132-146.
- NAVARRO, J. (2013). *El país perdido: la Alpujarra en la guerra morisca*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- PADILLA MELLADO, L. L. (2017). *Transcripción del memorial de la visita pastoral a las iglesias parroquiales de la Alpujarra tras la rebelión de los moriscos en el año de 1578-79*. Granada: el autor.
- SÁNCHEZ RAMOS, V. (2000). «La Guerra de las Alpujarras (1568-1570)». En: BARRIOS AGUILERA, M. y PEINADO SANTAELLA, R. G. (eds.). *Historia del Reino de Granada: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Granada: Universidad de Granada, 507-542.
- SCHNEIDER, J. (2012). «Der Begriff der Landschaft in Historischer Perspektive». En: FELTEN, F. J., MÜLLER, H. y OCHS, H. (eds.). *Landschaft(en): Begriffe - Formen - Implikationen*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 9-24.